



AUTO INTERLOCUTORIO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: REINTEGRA S.A.S.
EJECUTADO: CRISTIAN CAMILO TABARES HURTADO
RADICADO: 630014003008-2017-00464-00

El profesional FERNANDO SALAZAR BOHORQUEZ en calidad de apoderado de la parte actora, **RENUNCIA** al poder que le fue conferido para asumir su representación en el presente proceso, aportando copia de la comunicación enviada a su poderdante (dirección física); razón por la cual, **SE ACEPTA** dicha renuncia haciéndole saber que su gestión no termina, sino cinco (5) días después de presentando el memorial de renuncia en el juzgado, conforme lo establece el artículo 76 inciso 4° del Código General del Proceso.

Finalmente, **SE REQUIERE** a la parte actora para que constituya apoderado que lo represente en éste asunto.

El Juez,

NOTIFÍQUESE

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

17 DE AGOSTO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02aa6233b39693ba7fd14d27bfc6ddfcba34eebdcfff287d679ce7f1148e17b7**

Documento generado en 16/08/2023 09:26:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>